

Procede expedir mandamiento al señor registrador de la propiedad, para que se practique anotación de embargo sobre las fincas ya anotadas anteriormente, a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y por los nuevos débitos acumulados, todo ello sin perjuicio de la indicada anotación practicada. Notifíquese la presente providencia al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, a sus efectos.

Relación de los débitos acumulados

«PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL»			
Número de recibo	Concepto y objeto tributario	Ejercicio	Importe
101960	lbi-10514739	2004	25,25
101961	lbi-10514733	2004	25,25
101962	lbi-10514737	2004	25,25
101963	lbi-10514740	2004	26,22
101964	lbi-10514742	2004	23,30
101965	lbi-10514783	2004	18,35
101967	lbi-10514769	2004	16,51
101968	lbi-10514767	2004	26,22
101970	lbi-10514741	2004	22,33
101959	lbi-10514728	2004	25,25
157595	lbi-10514739	2005	24,80
157293	lbi-10514733	2005	24,80
157294	lbi-10514737	2005	24,80
157296	lbi-10514740	2005	25,77
157298	lbi-10514742	2005	22,90
157289	lbi-10514783	2005	18,03
157291	lbi-10514769	2005	16,22
157290	lbi-10514767	2005	25,77
157297	lbi-10514741	2005	21,95
157292	lbi-10514728	2005	24,80
187887	lbi-10514739	2006	24,35
187885	lbi-10514733	2006	24,35
187886	lbi-10514737	2006	24,35
187888	lbi-10514740	2006	25,29
187890	lbi-10514742	2006	22,47
187881	lbi-10514783	2006	17,71
187883	lbi-10514769	2006	15,92
187882	lbi-10514767	2006	25,29
187889	lbi-10514741	2006	21,54
187884	lbi-10514728	2006	24,35

Lo que traslado a usted significándole que la ampliación de responsabilidad de las fincas trabadas es la que sigue:

Por principal: 524,37 euros.

Recargos de apremio: 104,89 euros.

Intereses de demora: 60,13 euros.

Reserva para Costas: 200,00 euros.

TOTAL: 889,39 euros.

Dicha cantidad más la anteriormente anotada según mandamiento de fecha 27 de febrero de 2004, de 3.145 euros, ahora en su conjunto 4.035,51 euros es la cuantía por la que responden dichas fincas embargadas.

Contra el acto notificado, y por los motivos señalados en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en Registro de la Propiedad número 2 de Santander a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Santa Cruz de Bezana, 17 de diciembre de 2007.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

08/310

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación de liquidación practicada dimanante de la subasta pública celebrada sobre bienes y derechos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en

la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación de liquidación practicada dimanante de la subasta pública celebrada sobre bienes y derechos.

—Expediente: 6450/2001.

—Nombre y apellidos: Doña María Sandra Herbón Garmilla.

—NIF: 20214032-E.

—Fecha de envío: 13 de diciembre de 2007.

—Número de envío: CD 447513969.

Santander, 3 de enero de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

08/149

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de decreto de aplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Decreto de aplazamiento.

—Apellidos y nombre o razón social: Mendoza Barrul, Jesús.

—NIF: 13708448B.

—Expediente: 24795/2006.

—Fecha: 5 de diciembre de 2007.

—Número de envío: 00447513834.

—Apellidos y nombre o razón social: Heredia Heredia, Antonio.

—NIF: 04208842ª.

—Expediente: 22709/2007.

—Fecha: 5 de diciembre de 2007.

—Número de envío: 00447513853.

Santander, 4 de enero de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

08/209

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación enajenación bienes/derechos embargados a través del Gobierno de Cantabria.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el pre-